

Profesiones

EDITA

Unión Profesional

PRESIDENTE

Carlos Carnicer Díez

CONSEJO EDITORIAL

Jordi Ludevid i Anglada, José Otero Cerezo, Juan José Rodríguez Sendín, Máximo González Jurado, Lorenzo Lara Lara, Luis Suárez Ordóñez, Valentí Pich

DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

COLABORADORES TÉCNICOS

Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

REDACCIÓN

Carolina López Álvarez,
Elisa G. McCausland,
Esther Plaza Alba,
Dolores Martín Villalba

JEFE DE OPINIÓN

Esther Plaza Alba

INTERNACIONAL

Elena Córdoba Azcárate

ECONOMIA

Eugenio Sánchez Gallego

SERVICIOS EDITORIALES

CMYKolores S.L.

IMPRIME

M&C Impresión Merced S.L.

DISTRIBUCIÓN

Sergrim

DEPOSITO LEGAL

M - 35.953 - 1996

Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 -3ºB
28001 - MADRID
Teléfono: 91 578 42 38/39
Fax: 91 575 86 83
Correo electrónico:
redaccion@profesiones.org
suscripciones@profesiones.org



Esta revista está impresa en papel ecológico



Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas



Crónica de las profesiones en 150 publicaciones

Uno de los medios de comunicación de referencia para una institución es su revista. Si a ello añadimos contenidos abiertos, tratamiento independiente, colaboraciones desinteresadas, adaptación a los tiempos, periodicidad, puntualidad y un buen equipo profesional que comenzó con Íñigo Lapetra, siguió con Carmen Muñoz y actualmente conduce Esther Plaza, nos estamos refiriendo a PROFESIONES, la revista de Unión Profesional.

Esta publicación alcanza 150 números que han venido recogiendo la actualidad de las profesiones colegiadas, dando visibilidad a la labor nacional e internacional de las corporaciones colegiales y de esta asociación que reúne a 35 Consejos y colegios profesionales de ámbito estatal.

Con cada artículo, entrevista, reportaje y crónica se ha ido consolidando la institución colegial, dando precisión a su contenido y cultivando su esencia. La colegiación como requisito para ejercer las profesiones dotadas con colegio profesional, el visado como instrumento de seguridad de los trabajos técnicos y científicos, así como la vida colegial con sus retos y logros.

Se ha dado información de la Unión Europea, de las diferentes organizaciones profesionales homólogas y del Consejo Europeo de Profesiones Liberales, así como de la Unión Mundial de Profesiones Liberales. Se creó un espacio dedicado a la Responsabilidad Social Corporativa que contiene el apoyo al Pacto Mundial y una sección destinada a las organizaciones intercolegiales autonómicas y provinciales.

Con el deseo de que la revista sea de todos, sumando informaciones y plasmando una visión de conjunto. Las enseñanzas y la universidad, el Congreso Nacional de Medio Ambiente, los grupos de interés, voluntariado, UGT, las contribuciones de los presidentes de otras organizaciones europeas, así como las referencia a Iberoamérica y el Mediterráneo, son algunas de las secciones y contenidos relevantes.

Hemos proyectado los estudios que venimos realizando como el impacto en la Economía Nacional de la regulación de los colegios profesionales, el empleo, el Desarrollo Profesional Continuo o la ponencia sobre el ejercicio de las profesiones tituladas en el marco de los Derechos Fundamentales, así como emprendimiento.

Se ha tratado el funcionamiento y presencia en redes sociales y aspectos tecnológicos, así como culturales y publicación de libros.

También es de resaltar la incorporación digital de la revista en la página web www.profesiones.org, incluso la publicación adelantada de algunos contenidos de especial trascendencia, a lo que se une la difusión a través de El Blog de las Profesiones.

Y no olvidemos el listado de profesiones y lo esencial de sus funciones que aparece en las últimas páginas como identidad de identidades, señalando también las portadas como un elemento de gran importancia

para trasladar en cada edición un mensaje que componemos con una imagen: un camino largo, que sugiere futuro, un ajedrez que aporta solución compleja, un block con notas para que no se nos olvide o unas columnas que marcan solidez. Solidez de la institución colegial constitucionalizada en el artículo 36 de la Carta Magna que la dibuja como garantía institucional al servicio de los ciudadanos. Solidez que viene dada por la creación de los colegios, decisión del legislador, solidez por la permanencia frente a vaivenes políticos y de oportunidad, y solidez en definitiva, porque está basada en el interés general que aportan las profesiones. Por ello nuestro título de cabecera.

